

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 823 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1611

AJURIA GANEZA, D. Juan de; Capitán que fué del vapor *Archicolanda*, en Mayo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para recibir declaración en causa por supuesta desertión, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 28 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón y Demestre.

JM—438

1612

ALBA MESTRES, Manuel; natural de Serós (Lérida), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Cristóbal Fernández Valdés, de guarnición en Lérida.—Lérida, 8 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández Valdés.

JG—784

1613

ALSINA, Buenaventura, y María Robert, padres de Antonio Alsina Robert; domiciliados últimamente en Barcelona, calle Abaixadors, número 7, segundo-segunda; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa seguida contra su hijo por prófugo, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 5 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón y Demestre.

JM—542

1614

ALSINA ROBERT, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmitón; de veinte años, cuerpo regular, ojos grises, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, Abaixadors, número 7, segundo; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbe-

ta D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 4 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—539

1615

ALVAREZ ALVAREZ, José; hijo de Ramón y Antonia, natural de Ondes, provincia de Oviedo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ondes, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Antonio Santiago Cespedosa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Salamanca, 7 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio S. Cespedosa.

JG—793

1616

ALVAREZ GONZALEZ, Ramón; hijo de José y Genoveva, natural de Villariz San Ginés (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,715 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ailariz, número 109, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibañez y Alonso, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minaadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Francisco Ibañez.

JG—796

1617

ARMENGOL COCA, Juan; natural de Agramunt (Lérida), de estado casado, profesión ingeniero, de treinta y siete años, hijo de Juan y Dolores; señas personales: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color sano; domiciliado últimamente en América; procesado por la falta grave de segunda desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 28 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre.

JG—442

1618

AZPEITIA CANDINA, José Luis; hijo de Vicente y Dolores, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión tornero, de veinticinco años, estatura 1,693 metros; domiciliado últimamente en Besauri (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 12 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—776

1619

BALTASAR SUAREZ, Regino; hijo de Rufino y Prudencia, natural de Puerto de Vega (Navia), soltero, marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puerto de Vega (Navia); comparecerá, en término de noventa días, á contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le si-

gue por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, D. Juan Mosquera Pérez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina interino del distrito marítimo de Luarca.—Luarca, 9 de Febrero de 1916.—Juan Mosquera.

JM—646

1620

BARRIO SAGREDO, Daniel; hijo de Melquiades y Juana, natural de Villalobos (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Villalobos (Burgos), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Molas García, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Molas.

JG—799

1621

BASTERRECHEA Y EXPOSITO, José María; natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinte años, inscrito disponible de la Armada; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de buques de guerra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de navío, Juez instructor, de la Comandancia de Marina, D. Luis González Wиейtes.—Bilbao, 6 de Febrero de 1916.—Luis González Wиейtes.

JM—545

1622

BERISTANI ECHAVE, Marcelino; hijo de Juan y Juana, natural de Regil (Guzpuzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Regil, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutamiento de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Grau Marco, Oficial tercero de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Febrero de 1916. El Oficial tercero, Juez instructor, José Grau Marco.

JG—552

1623

BONVEHI BUDOY, Ignacio; hijo de Juan y Concepción, natural de Gironella (Barcelona), profesión albañil, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz larga, barba idem, boca grande, color sano y frente despejada; domiciliado últimamente en Gironella y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Manresa para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Olot, ante el Juez instructor, D. Manuel de Fuenmayor, con destino en el Batallón Cazadores de Estella, número 14, de guarnición en Olot, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Olot, 8 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Fuenmayor.

JG—790

1624

BOUBETA GESTIDO, Eugenio; hijo de Eduardo y Matilde, natural de Tiran, provincia de Pontevedra, de estado soltero,

(Continúa en la pág. 842.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 14 de Febrero de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA				
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días..	Años.	Meses.	Días..				Años.	Meses.	Días..
1.556	607	D. Valentín Ferrero García.....	S.	St.	12	II	1886	Zamora.....	1	9	»	4	3	28	»	»	Vallarrín.....	Zamora.....	»	
1.557	608	Fidel Hernando Céspedes.....	E.	»	20	V	1849	Ciudad Real.	1	9	»	39	5	1	»	»	Ciudad Real...	Ciudad Real.	»	
1.558	609	Angel Ves Losada.....	E.	»	8	I	1858	Lugo.....	1	9	»	38	10	21	»	1	11	Coruña.....	Coruña.....	»
1.559	610	Amalio Morono Díaz.....	E.	»	10	VII	1861	Ciudad Real.	1	9	»	34	2	3	1	4	1	Ciudad Real...	Ciudad Real.	»
1.560	611	Manuel Bethencourt Hernández	E.	»	16	II	1852	Canarias....	1	9	»	34	2	2	»	»	»	Realojo Alto ..	Canarias....	»
1.561	612	Ignacio Alonso Lozano.....	E.	»	2	XII	1858	Salamanca..	1	9	»	31	10	16	1	6	5	La Bañeza.....	León.....	»
1.562	613	Juan José Dolz Aguilar.....	E.	»	27	X	1864	Valencia....	1	9	»	29	5	14	»	»	»	Viver.....	Castellón....	»
1.563	614	Matías Martret Pons.....	N.	»	19	XI	1858	Lérida.....	1	9	»	26	8	»	1	4	10	Amposta.....	Tarragona..	»
1.564	615	Antonio Gelabert Cano.....	E.	»	4	IX	1861	Baleares....	1	9	»	25	5	11	»	»	»	Sóller.....	Baleares....	»
1.565	616	Segundo Martínez Martín.....	E.	»	1.º	VI	1860	Granada....	1	9	»	25	»	1	»	»	»	Santa Fe.....	Granada.....	»
1.566	617	Podro Tous Nicoláu.....	E.	»	1.º	V	1864	Baleares....	1	9	»	24	11	19	»	»	»	Sinóu.....	Baleares....	»
1.567	618	Juan Artola Surió.....	E.	»	25	IV	1868	Castellón..	1	9	»	24	11	18	»	»	»	Campos.....	Baleares....	»
1.568	619	Fedrico Marín Gascón.....	S.	»	9	V	1849	Teruel.....	1	9	»	23	6	1	»	»	»	Monjibar.....	Jaén.....	»
1.569	620	Enrique Jorge Ruiz.....	E.	»	5	XII	1876	Granada....	1	9	»	23	5	26	»	»	»	Orjiva.....	Granada.....	»
1.570	621	Angel Castañer Molins.....	E.	»	27	X	1870	Teruel.....	1	9	»	23	11	3	»	»	»	Fuenjirela....	Málaga.....	»
1.571	622	Juan de Dios Peña Escolar.....	S.	»	4	IX	1858	Almería....	1	9	»	23	»	1	»	»	»	Olula del Río..	Almería....	»
1.572	623	Aurelio Aranzana Beltrán.....	E.	»	26	V	1858	Almería....	1	9	»	22	11	6	»	»	»	Albama.....	Almería....	»
1.573	624	José Gutiérrez Villascaras....	E.	»	21	I	1863	Málaga.....	1	9	»	22	7	29	1	»	5	Cuevas de San Marcos.....	Málaga.....	»
1.574	625	Juan Alcaraz Valcanera.....	E.	»	29	VIII	1871	Alicante....	1	9	»	22	5	»	»	4	»	Bonillo.....	Albacete....	En comisión con 1.100.
1.575	626	José Cienfuegos Hernández....	S.	»	29	VIII	1869	Badajoz.....	1	9	»	16	3	8	1	4	13	Mérida.....	Badajoz.....	»
1.576	627	Ernesto Marcos Rodríguez....	E.	St.	31	X	1887	Toledo.....	1	9	»	4	»	»	»	»	»	Grijuela.....	Salamanca..	Plan 1901.
1.577	628	Francisco Álvarez Blanco.....	S.	»	12	V	1876	Orense.....	1	9	»	9	11	23	2	3	18	Cabozas de San Juan.....	Huelva.....	Plan 1901.
1.578	629	Demetrio Senac Vicente.....	E.	»	22	XII	1867	Zaragoza...	1	9	»	33	2	11	»	»	»	Tarazona.....	Zaragoza...	»
1.579	630	Luis R. Aja Pellón.....	E.	»	30	IV	1861	Santander..	1	9	»	30	9	7	»	»	»	Dueñas.....	Palencia...	»
1.580	631	Evaristo Moyano Rico.....	S.	St.	26	X	1852	Valladolid..	1	9	»	26	6	29	»	»	»	La Seca.....	Valladolid..	»
1.581	632	Antonio Muroja Villarreal....	S. y B.	»	10	IX	1871	Granada....	1	9	»	21	»	29	»	»	»	Santa Fe.....	Granada....	»
1.582	633	Gaspár Gascó Badenes.....	E.	»	8	I	1861	Valencia....	1	9	»	29	4	26	»	»	»	Alberique.....	Valencia...	En comisión con 1.100.
1.583	634	Salustiano Hornillos León.....	S.	»	8	VI	1858	Soria.....	1	9	»	36	10	9	1	7	18	Burgo de Osma	Soria.....	»
1.584	635	Manuel Carroza Feria.....	E.	»	12	III	1859	Sevilla.....	1	9	»	23	10	22	»	»	»	Paradas.....	Sevilla.....	»
1.585	636	Agustín Santos Rebollo.....	S.	»	6	VII	1860	Salamanca..	1	9	»	25	6	4	»	»	»	Rocío.....	Huelva.....	»
1.586	637	Demetrio Plaza Núñez.....	S.	»	10	XI	1865	Badajoz.....	1	9	»	22	10	6	»	»	»	Fuenteovejuna.	Córdoba....	»
1.587	638	José Martínez Llorente.....	E.	»	16	VI	1858	Almería....	1	9	»	22	5	»	»	»	»	Caniles.....	Granada....	»
1.588	639	Manuel Barrachina Vivas.....	N.	»	1.º	III	1860	Castellón..	1	9	»	30	5	15	»	»	»	Bocairente....	Valencia...	»
1.589	640	Jerónimo Llardén Porta.....	E.	»	20	VII	1859	Lérida.....	1	9	»	29	8	1	»	»	»	Agor.....	Lérida.....	»
1.590	641	Elaodio Morodo y Blanco.....	E.	»	14	VIII	1867	Oviedo.....	1	9	»	24	5	28	»	8	20	Oleiros.....	Coruña.....	»
1.591	642	Francisco Romero Noriega.....	S.	»	16	III	1860	Sevilla.....	1	9	»	24	11	17	»	»	»	Villafranca do los Barros...	Badajoz....	»
1.592	643	Juan Díaz Gómez.....	S.	»	8	II	1865	Toledo.....	1	9	»	23	11	4	»	»	»	Menasalbas...	Toledo.....	»

1.598	644	Vicente Cardenal Garrido.....	S.	»	19	IV	1872	Valladolid...	1	9	»	22	5	29	»	»	Santisteban del Puerto.....	Jaén.....	»	
1.594	645	Pedro Garofa Sánchez.....	E.	»	31	I	1876	Canarias....	1	9	»	21	10	23	»	»	Olvera.....	Cádiz.....	R. N.	
1.595	646	Marcelino Anguita Ballesteros.	E.	»	4	IX	1866	Toledo.....	1	9	»	32	8	6	»	»	Romeral.....	Toledo.....	»	
1.596	647	Justo Negro Gutiérrez.....	E.	»	6	VIII	1860	Toledo.....	1	9	»	31	9	14	1	1	8	Sonseca.....	Toledo.....	»
1.597	648	Licjano Ingelmo González.....	E.	»	18	VII	1863	Salamanca..	1	9	»	29	6	15	2	»	9	Piornal.....	Cáceres.....	»
1.598	649	Antonio Roca Gómez.....	E.	»	18	I	1868	Alicante....	1	9	»	28	10	25	»	»	»	Lorquí.....	Murcia.....	»
1.599	650	Miguel Cecilio Manzano Martín.	E.	»	29	IX	1859	Toledo.....	1	9	»	27	2	13	2	11	18	Sonseca.....	Toledo.....	»
1.600	651	Luis Cabañas Vaquero.....	N.	St.	1.º	IX	1869	Ciudad Real.	1	9	»	26	11	9	»	2	1	Piedrabuena...	Ciudad Real.	»
1.601	652	Vicente García Escribá.....	E.	»	21	VII	1861	Palencia....	1	9	»	25	9	5	1	10	27	Cocentaina....	Alicante.....	»
1.602	653	Juan de la Cruz Díaz Ruiz.....	S.	St.	24	XI	1866	Logroño.....	1	9	»	25	5	3	»	»	»	La Roda.....	Albacete....	»
1.603	654	Balbino T. Pérez Nandares y Ortiz de Zárate.	E.	»	31	III	1848	Alava.....	1	9	»	41	3	27	»	7	24	Calahorra....	Logroño.....	»
1.604	655	Remigio Martín Cantalejo.....	S.	»	1.º	X	1858	Segovia....	1	9	»	32	5	11	»	»	»	Tordesillas...	Valladolid..	»
1.605	656	Pedro Ribera Cabré.....	S.	»	24	XI	1866	Tarragona..	1	9	»	29	11	5	»	6	26	Cardona.....	Barcelona...	»
1.606	657	José López Ahijado.....	E.	»	27	VIII	1865	Toledo.....	1	9	»	26	1	21	»	»	»	La Guardia...	Toledo.....	»
1.607	658	Hazaal Giró Fortea.....	E.	»	5	II	1862	Castellón...	1	9	»	24	11	18	»	»	»	Cuevas de Vinromá.....	Castellón...	»
1.608	659	Agustín Esteban Martínez Po-yatos.	E.	»	3	VIII	1855	Jaén.....	1	9	»	24	5	28	»	»	»	Cártama.....	Málaga.....	»
1.609	660	Emilique Esteban Retiro.....	N.	»	14	IX	1870	Madrid.....	1	9	»	24	5	8	»	»	»	Perales de Tajuña.....	Madrid.....	»
1.610	661	Julio Valls Domenech.....	S.	»	11	XII	1880	Cáceres.....	1	9	»	4	1	17	2	10	29	Perofía.....	Salamanca..	»
1.611	662	José Javier Feliosísimo Aparicio.	S.	»	5	II	1862	Zaragoza...	1	9	»	32	»	8	»	»	»	Haro.....	Logroño.....	»
1.612	663	Rogelio Buil López.....	S.	»	1.º	III	1869	Zaragoza...	1	9	»	26	9	1	»	»	»	Novelda.....	Alicante.....	»
1.613	664	Jaime Sala Semino.....	E.	»	3	II	1864	Lérida.....	1	9	»	26	1	13	»	»	»	Turis.....	Valencia....	»
1.614	665	Francisco Echavarri Osnaga...	E.	»	2	IV	1864	Navarra....	1	9	»	25	2	26	8	2	20	Petrel.....	Alicante....	»
1.615	666	Ramón Fulladosa Sanz.....	S.	»	6	IV	1862	Castellón...	1	9	»	22	11	3	»	»	»	San Mateo....	Castellón...	»
1.616	667	José Arias Álvarez.....	S.	»	31	VII	1887	León.....	1	9	»	3	11	20	»	»	»	León.....	León.....	»
1.617	668	Manuel Pascual Sánchez.....	E.	»	24	I	1858	Murcia.....	1	9	»	25	8	20	1	4	25	Alhama.....	Murcia.....	»
1.618	669	Alejandro Castillo Bernal.....	S.	»	6	IX	1845	Salamanca..	1	9	»	44	»	9	»	»	»	Valdepeñas...	Jaén.....	»
1.619	670	Jacinto Martín de Hijas y Herrero.	S.	»	15	III	1865	Toledo.....	1	9	»	31	2	4	»	5	15	San Martín de Valdeigtesias.	Madrid.....	»
1.620	671	Sebastián Muñoz Rodríguez...	S.	»	20	I	1862	Cáceres.....	1	9	»	24	6	»	1	2	12	Hornachos....	Badajoz.....	»
1.621	672	Crédulo M. Escobar y Barbero.	S.	»	20	IV	1889	Valladolid..	1	9	»	3	11	4	»	»	»	Cáceres.....	Cáceres.....	»
1.622	673	Vicente Correa Hurtado.....	S.	»	6	VI	1859	Valencia....	1	9	»	21	1	4	»	»	»	Alicora.....	Castellón...	»
1.623	674	Antonio Couceiro Freljomil...	S.	St.	2	VI	1888	Coruña.....	1	9	»	3	11	3	»	»	»	Lugo.....	Lugo.....	»
1.624	675	Benjamín Morales Polo.....	S.	»	14	XI	1847	Salamanca..	1	9	»	24	»	10	»	»	»	Fuentesauco...	Zamora.....	»
1.625	676	José Gabriel Sánchez Román...	S.	»	8	XII	1881	Salamanca..	1	9	»	4	8	2	»	»	»	Cáceres.....	Cáceres.....	»
1.626	677	Emilio Monserrat Chrela.....	S.	»	2	XI	1881	Castellón...	1	9	»	15	9	11	»	»	»	Castellón...	Castellón...	»
1.627	678	Juan Bautista Llorea Martínez.	S.	»	5	III	1883	Alicante....	1	9	»	9	7	23	»	»	»	Castellón...	Castellón...	»
1.628	679	Cándido Tomás Sánchez.....	S.	»	3	X	1883	Valencia....	1	9	»	3	10	23	»	»	»	Alcira.....	Valencia....	»
1.629	680	Amadeo Martínez Vifas.....	E.	»	31	III	1882	Valencia....	1	9	»	6	»	7	»	»	»	Siete Aguas...	Valencia....	»
1.630	681	Cayetano Ortiz Corral.....	S.	St.	5	VIII	1877	Burgos.....	1	9	»	18	5	24	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	En comisión con 1.100.
1.631	682	Francisco Bravo Molina.....	S.	St.	2	IV	1888	Granada....	1	9	»	5	»	»	4	1	19	Torreperogil..	Jaén.....	»
1.632	683	Francisco Alvarado Cambro-nero.	S.	»	19	XII	1851	Zaragoza...	1	9	»	24	2	26	»	»	»	Puerto Lumbreras.	Murcia.....	»
1.633	684	Antonio Monforte Pastor.....	S.	»	13	XI	1877	Valencia....	1	9	»	9	1	7	»	»	»	Catarroja....	Valencia....	»
1.634	685	Arnaldo Mir Martorell.....	E.	»	22	I	1863	Baleares...	1	9	»	25	5	23	»	»	»	Bonisalem....	Baleares...	»
1.635	686	José Pallarés Terrés.....	S.	»	2	VII	1860	Lérida.....	1	9	»	30	1	23	1	»	8	Llers.....	Gerona.....	»
1.636	687	Hilarión Galán Fernández.....	N.	»	21	X	1865	Avila.....	1	9	»	28	11	19	»	»	»	Montoro....	Córdoba...	»
1.637	688	José Valenzuela Silva.....	E. y B.	»	37	XII	1863	Sevilla.....	1	9	»	24	1	9	»	»	»	Guía.....	Canarias...	R. S.
1.638	689	Angel Gil Fernández.....	S.	»	19	IV	1864	Salamanca..	1	9	»	27	6	10	2	7	1	Ferrol.....	Coruña.....	»
1.639	690	Francisco Miguel Martín.....	S.	»	4	X	1866	Palencia....	1	9	»	23	»	8	»	»	»	Ispaster.....	Vizcaya....	»
1.640	691	Cayetano Larroca Aparicio....	S.	»	6	VI	1873	Valencia....	1	9	»	30	6	17	1	5	2	Onil.....	Alicante....	»
1.641	692	Casimiro Argüelles Fernández.	E.	»	7	I	1864	Oviedo.....	1	9	»	30	2	7	2	7	16	Clafo.....	Oviedo.....	»
1.642	693	Juan Bosch Ousi.....	N.	St.	13	III	1866	Gerona.....	1	9	»	30	2	6	»	»	»	Beria.....	Barcelona...	»
1.643	694	Antonio Guerrero Gómez.....	S.	»	2	V	1864	Granada....	1	9	»	22	10	10	»	»	»	Campillos....	Málaga.....	»
1.644	695	Emilio Mateo Grande.....	S.	»	22	V	1852	Valladolid..	1	9	»	21	6	1	»	»	»	Cañete la Real.	Málaga.....	»
1.645	696	Miguel Crespo Raga.....	S.	»	2	X	1874	Valencia....	1	9	»	21	6	10	»	»	»	Llagostera....	Gerona.....	»

1.691	742	Coledonio Santa Cruz de la Fuente	E.	St.	3	III	1861	Cuenca.....	1	9	»	35	»	»	1	5	15	Pedernoso.....	Cuenca.....	»
1.692	743	Manuel Pons Solsona.....	E.	St.	29	X	1854	Lérida.....	1	9	»	34	11	20	»	»	»	Pobla Segur...	Lérida.....	»
1.693	744	Antolín Barrios Morán.....	S.	St.	2	IX	1855	Zamora.....	1	9	»	34	11	4	»	»	»	Puebla de Sanabria	Zamora.....	»
1.694	745	Andrés Xandri Meya.....	E.	»	22	XI	1850	Gerona.....	1	9	»	39	10	15	»	»	»	Ger.....	Gerona.....	»
1.695	746	Babil Pérez Asensio.....	S.	»	16	I	1856	Zaragoza....	1	9	»	34	9	2	»	»	»	Pinto.....	Madrid.....	»
1.696	747	José Ignacio Zarandona Aguirre.....	E.	»	27	II	1859	Vizcaya.....	1	9	»	34	7	24	1	6	17	Larrabezna...	Vizcaya.....	»
1.697	748	Enrique Felipe Santiago.....	E.	»	28	IV	1860	Zamora.....	1	9	»	34	3	1	»	»	»	Linares de la Sierra.....	Salamanca..	»
1.698	749	Juan Bautista Such Mas.....	E.	St.	22	XII	1861	Alizante.....	1	9	»	34	2	25	»	»	»	Agres.....	Alicante....	R. S.
1.699	750	Salvador Horta Bach.....	E.	»	19	IX	1854	Gerona.....	1	9	»	34	2	7	»	8	9	Forgas-Tordera	Barcelona..	R. S.
1.700	751	Abelardo Serrano Sácaro.....	E.	»	11	X	1858	Albacete.....	1	9	»	34	1	14	»	»	»	Casas de Vos...	Albacete....	»
1.701	752	Pedro Moreno Ortiz.....	E.	»	12	III	1863	Málaga.....	1	9	»	34	»	15	»	3	»	Istán.....	Málaga.....	»
1.702	753	Cipriano Viguera Fernández.....	S.	St.	27	IX	1849	Logroño.....	1	9	»	42	5	29	»	3	28	Basauri.....	Vizcaya....	»
1.703	754	Juan Cruz Tellería y Unanue	E.	»	14	IX	1852	Guipúzcoa...	1	9	»	34	»	10	»	»	»	Anzuela.....	Guipúzcoa..	»
1.704	755	Luis Amezua Peláez.....	S.	»	7	X	1872	Cuba.....	1	7	12	12	9	1	»	»	»	Curtis.....	Coruña.....	»
1.705	756	Isidro Serrano Felices.....	»	»	»	»	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	Alagon.....	Zaragoza....	»
1.706	757	Lorenzo Lozano y Martín.....	S.	»	5	IX	1863	Avila.....	1	2	12	26	7	29	»	»	»	Villarramiel..	Palencia....	»
1.707	758	Apolinar Estévez Rodríguez	S.	»	23	VII	1858	Avila.....	1	»	12	36	3	19	»	»	»	Hoyo de Pinares	Avila.....	»
1.708	759	Juan A. Inchaurre de Onaindia.....	E.	»	29	VIII	1860	Vizcaya.....	1	»	12	33	11	2	»	»	»	Coanuri.....	Vizcaya....	»
1.709	760	Narciso Millán Font.....	S.	»	9	XII	1853	Valencia.....	1	»	12	33	10	17	»	»	»	Albuxech.....	Valencia....	»
1.710	761	Juan Pineda Caljls.....	E.	»	29	IX	1845	Gerona.....	1	»	12	48	7	4	»	»	»	Cabanellas...	Gerona.....	»
1.711	762	José Torrant Bustins.....	N.	»	2	I	1854	Gerona.....	1	»	12	33	7	22	»	»	»	Darnius.....	Gerona.....	C. de S. M. y C.
1.712	763	Silvestre Pastor Fernández.....	E.	St.	19	XI	1855	Zamora.....	1	»	12	34	3	»	»	»	»	Sobradillo...	Salamanca..	»
1.713	764	José de Cacho García.....	N.	»	28	VI	1855	Zamora.....	1	»	12	33	4	8	»	»	»	Bobollo.....	Avila.....	»
1.714	765	Pedro Escanellas Suñer.....	E.	»	6	X	1852	Balares.....	1	»	12	33	3	12	»	»	»	San José.....	Balares....	»
1.715	766	José González Cabal.....	S.	St.	21	VIII	1846	Oviedo.....	1	»	12	36	2	2	»	»	»	Manjoya.....	Oviedo.....	»
1.716	767	Juan Sánchez González.....	E.	»	4	IV	1846	Toledo.....	1	»	12	36	9	9	»	»	»	Mohedas de la Jara.....	Toledo.....	»
1.717	768	Doroteo R. Maulcón y Galbete	E.	»	6	II	1857	Navarra.....	1	»	12	33	»	19	3	»	2	Andosilla.....	Navarra....	»
1.718	769	Rogelio Fernández Gómez.....	S.	St.	20	IX	1857	Córdoba.....	1	»	12	33	»	1	»	3	1	Villanueva del Duque.....	Córdoba....	»
1.719	770	Claudio Gómez Alvarez.....	E.	St.	15	XII	1852	Salamanca..	1	»	12	32	10	9	»	»	»	P. de la Sierra	Salamanca..	»
1.720	771	Ramón Guerrero y Colomo.....	S.	»	30	III	1858	Jaén.....	1	»	12	32	9	25	3	10	10	Caparros.....	Navarra....	»
1.721	772	Juan Coll Coma.....	E.	»	18	XI	1850	Gerona.....	1	»	12	43	»	4	»	»	»	San Cristóbal de Bagot.....	Gerona.....	»
1.722	773	Cándido Goñi y Osés.....	E.	»	1º	X	1856	Navarra.....	1	»	12	32	9	17	2	2	2	Sotillo de la Rívera.....	Burgos.....	»
1.723	774	Sebastián García Serrano.....	E.	»	20	I	1857	Zaragoza....	1	»	12	32	7	25	»	11	22	Malón.....	Zaragoza....	»
1.724	775	Francisco Mari Riera.....	E.	»	4	VI	1857	Balares.....	1	»	12	32	7	24	1	6	8	Formentera...	Balares....	»
1.725	776	Dionisio Ojeadó López.....	S.	»	8	IV	1850	Palencia....	1	»	12	37	6	16	»	»	»	Poñafloja.....	Valladolid..	»
1.726	777	Mariano Pargada Ayala.....	S.	»	16	IX	1853	Huesca.....	1	»	12	32	7	»	2	»	»	Pedrola.....	Zaragoza....	»
1.727	778	Salvador Villarroya Izquierdo	E.	»	8	XI	1859	Teruel.....	1	»	12	32	6	»	»	»	»	Nogueroles...	Teruel.....	»
1.728	779	Emilio Fernández Caballero y Martín de Plasencia.....	N.	»	17	VIII	1860	Cáceres.....	1	»	12	32	3	27	»	»	»	Torre de don Miguel.....	Cáceres....	»
1.729	780	Claudio Costa Asins.....	N.	»	2	XII	1858	Valencia....	1	»	12	32	2	11	»	»	»	Corral Rubio...	Albaceta....	»
1.730	781	José Estupiñán Artilles.....	E.	»	9	IV	1852	Canarias...	1	»	12	32	2	10	»	»	»	Las Palmas...	Canarias....	»
1.731	782	José Ortiz Moteles.....	E.	»	28	XII	1866	Barcelona...	1	»	12	32	1	12	»	4	13	San Martí de Maida.....	Lérida.....	»
1.732	783	Manuel Aja López.....	E.	»	3	XI	1863	Santander...	1	»	12	32	»	22	»	»	»	Liérganos.....	Santander..	»
1.733	784	Cecilio Soler Zurita.....	S.	»	27	IV	1859	Teruel.....	1	»	12	31	9	18	»	»	»	Ambón.....	Zaragoza....	»
1.734	785	Bernardo Cordero Martínez...	E. y B.	»	15	VIII	1860	Coruña.....	1	»	12	3	»	18	»	»	»	Roquejo Vulga.	Pontevedra..	»
1.735	786	Juan Ardevol Olivé.....	S.	»	27	VI	1861	Tarragona...	1	»	12	31	6	21	»	5	2	Cambrils.....	Tarragona..	»
1.736	787	Antonio Bargalló Vallés.....	S.	»	14	VI	1862	Tarragona...	1	»	12	31	5	26	»	»	»	Canonja.....	Tarragona..	»
1.737	788	Paustino Corpijo Asorin.....	S.	»	27	X	1854	Cáceres.....	1	»	12	31	4	22	»	»	»	Borrocana....	Cáceres....	»
4.738	789	Salvador Saumells Marimón...	E.	»	5	VIII	1857	Lérida.....	1	»	12	31	4	7	»	»	»	Gironella.....	Barcelona..	»
1.739	790	Bartolomé Ordinas Villalonga	E.	»	4	IV	1850	Balares.....	1	»	12	31	4	2	»	»	»	Consoll.....	Balares....	»
1.740	791	Roque Lloréns Tremols.....	N.	»	18	I	1864	Gerona.....	1	»	12	31	4	»	»	»	»	Cadaqués.....	Gerona.....	»
1.741	792	Miguel Hernández Guerra.....	E.	»	16	VII	1855	Canarias...	1	»	12	31	3	18	»	»	»	Breña Alta....	Canarias....	»

(Continuará)

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
27. Cevico Navero á Cevico de la Torre, por Villaconancio y término de Castrillo de Onielo...	16,576.12	36. Del Marco de Friande en la de Tuy á Ramallosa á Tebra en la de Gondomar á Forcadela...	6,900
28. De la de Valladolid á Santander, en las proximidades de Hijosa, á la de Membrilla á Herrera, en Sobañado, por término de Espinosa y Villaprovedo...	16,000	37. De la parroquia de Páramos, en la provincial de Guillarey á Caldelas, á Salceda en la de Porriño á Salvatierra...	5,000
29. Carrión de los Condes á Moratinos...	26,000	38. Prolongación de la de Pontevedra al Campo hasta Codeseda (trozos 2.º y 3.º)...	11,291
30. Paredes de Nava á Monzón, sección comprendida entre Paredes y la carretera de Palencia á Tinamayor...	12,000	Provincia de Salamanca.	
31. La Magdalena á la de Palencia á Tinamayor, sección de Guardo al límite de la provincia...	6,000	TRAVESÍAS	
32. La Magdalena á la de Palencia á Tinamayor, sección desde la estación de Santibáñez de la Peña á Cantoral...		1. Travesía de Vitigudino (carretera de Vitigudino á Begajo)...	0,500
Provincia de Pontevedra.		PUENTES	
<i>Urgentes.</i>		2. Puente sobre el río Huebra (carretera de Salamanca á la Alberguería)...	0,040
1. Variación de la travesía de Marin, en la carretera de Pontevedra á Cangas...	1,000	3. Ampliación del puente sobre el Alhándiga (carretera de Salamanca á Cáceres)...	0,020
2. Ventas de Narón á Folgoso (trozo 4.º)...	4,740	<i>Urgentes.</i>	
3. Estación de Salvatierra á Maceira (sección de Cobelo á Maceira, trozo único)...	4,954	4. Salamanca á Fuentesauco...	10,720
4. Marin á la playa del Cou...	18,074	5. Idem á Fermoselle, sección de Ledesma á Fermoselle (trozo 4.º)...	8,600
5. Estrada á Puente Ulla (trozo 2.º)...	6,493	6. Béjar á Ciudad-Rodrigo, sección de Sequeros á Ciudad-Rodrigo (trozos 1.º, 2.º y 5.º)...	27,916
6. Ramal á la estación de Filgueira, en la de Salvatierra á Filgueira...	1,000	7. De la de Salamanca á la Alberguería á la estación de Villavieja (trozo 2.º)...	8,705
7. Coruña á Pontevedra á la de Pontevedra á Cambados, por la estación de la Portela...	5,000	8. Cañizal á Piedrahita (trozos 3.º y 4.º)...	18,424
8. Puente de las Poldras á Pontevedra (trozos 5.º, 6.º y 7.º)...	14,201	9. Yecla á la estación de Villavieja...	12,937
9. Porriño á Salvatierra (trozo 2.º)...	6,974	10. Vitigudino á Miera...	24,000
10. Salvatierra á San Martín de Portela (trozos 2.º, 3.º y 4.º)...	18,602	11. Guijuelo á la Cuesta del Reventón...	30,000
11. Carballino á Lalín (sección de Lalín al límite)...	16,000	12. De la de Villacastín á Vigo, kilómetro 213, á la de Valladolid á Salamanca por la Calzada de Toro...	3,250
12. Puente Caldelas á Sotomayor...	13,041	13. Estación de Robliza Quejigal á Endimal, sección de Matilla de los Caños á Endimal...	40,000
13. Portela á Fornelos (trozo 3.º)...	5,436	14. Aldeadávila de la Rivera á Vitigudino...	31,830
14. Del kilómetro 14 de la de Porriño á Gondomar á la de Guillarey á Ramallosa (trozo 1.º)...	9,784	15. De la de Velas al apeadero de Guelmes por Palencia de Negrilla y Negrilla de Palencia...	13,000
15. Carballino á Silleda...	18,000	16. Fermoselle á Vitigudino...	26,242
16. Puente Bora á la de Coruña á Pontevedra (trozo 1.º)...	5,000	17. Vitigudino á Escarrijos (Portugal)...	59,000
17. Virgen del Camino á la Abelenda (trozo 2.º)...	6,500	18. Salamanca á la Alberguería, sección de Ciudad-Rodrigo á la Alberguería...	30,400
18. Puente Bora á la de Pontevedra á Vigo (trozo 2.º)...	7,000	19. Peñaranda á Guijuelo, sección de Peñaranda al Caserío de Anguas...	40,000
19. Campo á Carballedo...	10,000	20. Fermoselle á Ciudad-Rodrigo, sección de Lumbrales á Ciudad-Rodrigo...	44,000
20. Prolongación de la del Crucero de las Patas á Oya (trozo 2.º)...	4,138	21. Fonfria á la de Salamanca á Fermoselle...	0,500
21. De la de La Guardia á Fornelos, por Cividanes y Pancenteno...	7,669	<i>Necesarias.</i>	
22. Pino, en la de Coruña á Pontevedra, á Cuntis, en la provincial de Porraneos á Cuntis...	9,103	22. Estación de Guijuelo á la carretera de Soribuela á Avila...	27,543
23. Puente Caldelas al límite de la provincia de Orense, hacia el valle de Avión (trozos 1.º y 2.º)...	14,554	23. Idem de Salamanca á Sequeros, sección de Vecinos á Santibáñez...	34,000
24. Virgen del Camino á la Abelenda (trozo 1.º)...	15,000	24. Salamanca á Sequeros por Vecinos y Tamames, sección de Vecinos á Tamames...	30,000
25. Terminación de las obras de la de Pontevedra al Grove á Portonovo, por Sanjenjo (trozo único)...	3,016	25. Ciudad Rodrigo á Fuentes de Oñoro...	30,000
26. Prolongación de la de Pontevedra al Campo hasta Codeseda (trozo 1.º)...	8,506	26. Puente Internacional sobre el río Agueda y avenidas en Vega-Terrón, kilómetro 120 de la carretera de Salamanca al Muelle de Fregeneda...	0,550
27. Nieves á Arbo...	5,205	27. Guadramiro á la Barca de Silvestre...	30,000
28. Villagarcía á Puente Arnelas...		28. Fermoselle á Ciudad-Rodrigo por Lumbrales, sección de Fermoselle á Saucedo...	62,000
<i>Necesarias.</i>		29. Plasencia á la Alberca por Montehermoso y las Mestas, parte comprendida en la provincia de Salamanca...	16,454
29. Ventas de Narón á Folgoso (trozos 5.º al 9.º)...	30,373	30. De la de Béjar á Ciudad-Rodrigo, kilómetro 34, á la de Plasencia á la Alberca por Cepeda y Soto Serrano, sección de Soto Serrano al empalme...	7,000
30. Monforte á Lalín (trozo 3.º)...	6,776		
31. Del kilómetro 14 de la de Porriño á Gondomar á la de Guillarey á Ramallosa (trozo 2.º)...	9,000		
32. Puente Bora á la de Coruña á Pontevedra...	6,000		
33. Salvatierra á Filgueira...	44,000		
34. Caldelas á Salvatierra...	8,000		
35. Prolongación de la del Rosal al Crucero de las Patas á Oya (trozo 3.º)...	7,000		

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
Provincia de Santander.			
TRAVESÍAS Y PUENTES			
1. Puente de Casandía (carretera de segundo orden de Burgos á Peñacastillo, kilómetro 371).....	0,063	35. De Espinosa de los Monteros á Solares, sección de Portillo de Lunada á San Roque de Río Miera (trozos 1.º, 2.º y 3.º).....	12,159
2. Idem de Portarrón (carretera de segundo orden de Muriedas á Bilbao, kilómetro 57)....	0,049	36. De Puente de Orbaneja á Reinosa.....	20,000
3. Idem de Unquera (carretera de segundo orden de la estación de Torrelavega á Oviedo, kilómetro 52).....	0,070	37. De Cagigas Plantadas á Gómez.....	4,000
4. Idem de los Corrales (carretera de tercer orden de los Corrales á Puente Viego, kilómetro 1).....	0,070	38. De Paradores de Bricia á Polientes.....	16,000
5. Idem de Sanibáñez (carretera de tercer orden del Convento de Soto á Selaya, kilómetro 12).....	0,018	39. De Puente de Sanfelices á Las Rozas.....	10,000
6. Idem de la Ventilla (carretera de tercer orden de Zurita á Renedo, kilómetro 4).....	0,063	40. De la de Valladolid á Santander (Barranco de la Hoya) á la de Matamorosa á Cantoral (Venta de Cuadra).....	5,000
7. Idem sobre los Canales de Boo (carretera de tercer orden de Santoña á Cicero, kilómetros 1, 2 y 5).....	0,190	41. De las Freguas á la de Cabezón de la Sal á Reinosa, pasando por Pedrero, Valdeiguña, Los Llares y Correpoco (trozos 2.º, 3.º y 4.º).....	17,645
8. Idem sobre Argaños (idem id., kilómetros 1, 2 y 5).....	0,100	42. De la estación de Troceño á la carretera de Torrelavega á Oviedo.....	1,000
9. Idem sobre Escalante (idem id., kilómetros 1, 2 y 5).....	0,190	43. De Santillana á Luancos.....	7,000
<i>Urgentes.</i>			
10. De Buelles á San Vicente de la Barquera (trozos 1.º y 2.º).....	5,761	44. De Sámano á Santillana.....	3,000
11. De Arroyo á Escalada, sección de Polientes á Villaescusa (límite de la provincia).....	13,000	45. De Ontáñez á Ontón.....	6,000
12. De Poliente á Quintanilla de las Torres, sección de Villanueva de la Nía á Quintanilla de las Torres.....	15,000	46. Carretera de Espinilla á Piedras Luengas (trozo 1.º).....	5,836
13. De Matamorosa á Cantoral.....	15,000	47. Venta de Marín á la estación de Hoz de Anero.....	4,000
14. De Espinosa de los Monteros á Solares, sección de San Roque de Río Miera á Liérganes (trozos 4.º y 5.º).....	7,084	48. Arroyo de Escalada, sección de Polientes á Villaescusa.....	6,000
15. De Sámano á San Miguel de Aras (trozo 1.º, 2.º y 5.º).....	17,000	Provincia de Segovia.	
16. De Bocanero al Faro de Cabo Ajo (trozos 1.º y 2.º).....	9,239	TRAVESÍAS	
17. De las Freguas á la de Cabezón de la Sal á Reinosa, pasando por Pedrero, Valdeiguña, Los Llares y Cenejero (trozo 1.º).....	4,355	1. Travesía de Muñopedro (trozo 2.º de la estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros).....	0,335
18. De Heras al Embarcadero de Pontejos.....	6,000	2. Idem de Aldea del Rey (trozo 3.º de la estación de Yanguas á Peñafiel).....	0,300
19. Del puerto de Castro Urdiales á la de Muriedas á Bilbao.....	1,000	3. Idem de Francos (trozo 6.º de Sepúlveda á Atienza).....	0,136
20. De Puente de Santa Lucía al apeadero de Viañoles (trozo 2.º).....	8,000	4. Idem de Estebanvilla (idem á idem).....	0,519
21. Del Bañerío de Fuente del Francés á la estación de Villaverde de Pontones.....	3,000	5. Idem de Sacramenia (trozo 5.º de Sepúlveda á Peñafiel).....	0,390
22. De Collado de Piedras Luengas á Tinamayor, sección de Porrés á Tinamayor (trozo único).....	5,000	PUENTES	
23. De Montero á Corbán (trozo 1.º).....	2,416	6. Puente sobre el río Plon (trozo 3.º de la estación de Yanguas á Peñafiel).....	0,045
24. De Puente de Agucro á la estación de Crejo.....	2,000	7. Idem sobre el río Rianza (trozo 5.º de Sepúlveda á Atienza).....	0,050
25. De Puente de Gándara á Regules.....	10,000	8. Idem sobre el río Agujinejo (trozo 7.º de Sepúlveda á Atienza).....	0,055
26. De Arroyo á Escalada, sección de Bárcena de Ebro á Polientes (trozos 2.º, 3.º y 4.º).....	20,000	9. Idem id. (trozo 8.º de idem á idem).....	0,055
27. Carretera de Sámano á San Miguel á San Miguel de Aras (trozo 3.º).....	9,310	10. Idem sobre el río Raltoya (trozo 1.º de la estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros).....	0,056
28. Carretera de Potes á Santa Marina de Valdeón, sección de Camaleño á Espinama (trozo 1.º).....	6,559	11. Idem sobre el río Rianza (trozo 1.º de Aranda á Ayllón).....	0,065
29. Carretera de Potes á Santa Marina de Valdeón, sección de Camaleño á Espinama (trozo 2.º).....	6,203	<i>Urgentes.</i>	
30. Sección de San Roque de Riomiera á Liérganes, en la de Espinosa de los Monteros á Solares (trozo 6.º).....	3,574	12. Trozo 3.º de la estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros.....	12,207
<i>Necesarias.</i>		13. Trozos 4.º, 5.º y 6.º de la estación de Yanguas á Peñafiel.....	31,500
31. De Ojedo á Riaño (trozos 3.º y 4.º).....	15,000	14. Aranda á Ayllón, por Linares, Maderuelo, Aldealengua, Languilla y Mazagatos.....	28,000
32. Prolongación de la de Troceño á Herreras, hasta la de Cabuérniga á la Hermida.....	9,562	15. Casilla de la Zamorana á Puente Blanca.....	20,000
33. De Cabuérniga á la Hermida (trozos 3.º y 4.º).....	14,000	16. Del origen de la carretera de Segovia á Villacastín á la de Segovia á Arévalo en el kilómetro 3.º.....	3,450
34. De Espinilla á Piedras Luengas (trozos 2.º al 5.º).....	17,498	17. Trozo 2.º de Sepúlveda á Peñafiel.....	6,500
		18. Trozo 3.º de idem á idem.....	6,500
		19. Estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros (trozo 2.º).....	12,207
		20. Trozo 3.º de la estación de Yanguas á Peñafiel.....	8,561
		21. Trozo 6.º de Sepúlveda á Atienza.....	8,000
		<i>Necesarias.</i>	
		22. Trozos 7.º y 8.º de Sepúlveda á Atienza.....	16,990
		23. Trozos 6.º y 7.º de la provincial de Roa á Santa María de Campo á la de Aranda á Cantalejo.....	16,168
		24. Trozos 4.º y 5.º de Sepúlveda á Peñafiel.....	13,000
		25. Estación de Otero de Herreros á la de Segovia á Arévalo.....	24,000

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
26. De la de Bocaguillas á Segovia á la de Segovia á Sepúlveda.....	20,000	33. Carmona, Madrid á Cádiz á Villaverde del Río, Lora del Río á Santiponce, sección 2.ª, Brenes á Villaverde del Río.....	16,000
27. De la de Segovia á Sepúlveda (Pedraza de la Sierra á la provincial de Madrid).....	20,000		
23. Puente de Mesa á Cuevas de Provanco, sección 1.ª del kilómetro 44 de Bocaguillas á Segovia al empalme de Cantalejo con la de Aranda á Cantalejo.....	5,200	<i>Necesarias.</i>	
Provincia de Sevilla.		34. Peñafior á la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, sección de Constantina á Alcañis.....	32,213
TRAVESÍAS		35. Peñafior á Constantina, por Puebla de los Infantes y Navas de la Concepción.....	7,892
<i>Urgentes.</i>		36. Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, sección de Alcañis al límite de las provincias de Córdoba y Sevilla y trozos 11 y 12.....	66,556
1. Travesía de Carmona (Madrid á Cádiz).....	0,865	37. Esija á Olvera, sección de Saucedo á Pruna.....	25,000
2. Idem de Utrera (idem á idem).....	1,599	38. La Boda á Esija, por Estepa, segunda sección.....	40,000
3. Idem de Aguadulce (Alcalá de Guadaíra á la estación de Casariche).....	0,633	39. Puebla de Cazalla á la de Esija á Olvera, sección de Fontanar á la de Esija á Olvera.....	32,000
4. Idem de Peñafior (Peñafior á la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas).....	0,650	40. Almadén de la Plata á Santa Ojalía, por Real de la Jara.....	20,000
5. Idem de Cazalla en el trozo 7.º de idem al idem de idem.....	1,700	41. Estepa á Saucedo, por Gilona, estación de Poderes, Martín de la Jara, Los Cerrales y Navarredonda.....	40,000
<i>Urgentes.</i>		42. Cruz de Marchenilla á Morón (trozos 2.º y 3.º de la segunda sección).....	15,000
6. Cazalla de la Sierra á Lora del Río, sección de Constantina á Lora (trozos 2.º y 3.º).....	12,582	43. Constantina á Aznalcóllar, sección de El Pedroso á Burguillos y de Gerena á Aznalcóllar.....	70,000
7. Morón á Montellano, trozos 1.º y 2.º (obras que faltan ejecutar).....	8,492	44. Travesía de Carmona (Madrid á Cádiz).....	0,865
8. Castillo de las Guardas á la de Alcalá de Guadaíra á Huelva (trozos 1.º, 2.º y 7.º y obras que faltan ejecutar en los restantes trozos).....	18,000	45. Idem de Utrera (idem á idem).....	1,599
9. Unión en Sevilla de las carreteras del Estado construídas en la margen izquierda con las de la derecha con un puente sobre el río Guadalquivir.....	2,000	46. Idem de Cazalla, en el trozo 7.º de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas.....	1,700
10. Sevilla á Carmona.....	30,000	47. Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas (trozo 5.º).....	3,570
11. Carmona á Lora del Río.....	15,000	Provincia de Soria.	
12. Lora del Río á Santiponce, sección de Cantillana á Santiponce.....	21,276	<i>Urgentes.</i>	
13. Utrera á Villamartín, sección de Montellano á Villamartín.....	15,686	1. Almazán á Agreda (trozo último de Olvega á Agreda).....	10,152
14. Saucedo á Peñarubia por Campillos, parte comprendida en la provincia.....	5,000	2. Castilruiz á Villanueva de Cameros (trozo 1.º de la segunda sección de Yanguas á Diustes).....	8,632
15. Carmona á Puebla de Cazalla (trozo 2.º de la sección de Marchena á Puebla de Cazalla).....	5,000	3. Almazán á Agreda (trozo 2.º).....	10,028
16. Peñafior á la de Fuenteovejuna á Castillo de las Guardas, sección de Puebla á Constantina.....	30,762	4. Zarranzano á Molinos de Duero (trozo 3.º).....	12,760
17. Lora del Río á Palma del Río.....	18,039	5. Medinaceli á Barahona (trozo 1.º).....	11,084
18. Carmona á Villaverde del Río, sección de Brenes á Villaverde del Río.....	4,471	6. San Leonardo á la de Peñaranda á Burgos (trozo 1.º).....	10,191
19. Mairena del Alcor á la de Alcalá de Guadaíra á la estación de Casariche.....	8,892	7. Duñéz á Ateca, sección de Gómara á Deza.....	24,395
20. Utrera al Arabal.....	18,023	8. Vinuesa á Montenegro de Cameros.....	26,000
21. La Campana á la estación de Lora del Río.....	10,500	9. Molinos de Duero, por Abejar, Calatañazor, etcétera, á la carretera del Burgo de Osma á Ariza en las inmediaciones del puente Ullán, ó bien al puente sobre el río Duero de Almazán (trozo 1.º de Molinos de Duero á Abejar y trozo último de Matamala á Almazán).....	18,000
22. Villanueva del Ariscal á Aznalcázar.....	10,000	10. Castilruiz á Villanueva de Cameros (trozo 1.º de la primera sección).....	7,719
23. Travesía de Aguadulce, Alcalá de Guadaíra á la estación de Casariche.....	0,633	11. Monteagudo á Almenar (trozo último).....	11,000
24. Travesía de Peñafior, Peñafior á la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas.....	0,650	12. Portuguít á Tordelloso (trozo 3.º y 2.º).....	20,000
25. Constantina á Aznalcóllar, sección de Constantina al Pedroso y de Burguillos á Gerena.....	20,000	13. Ventas de Chía á Aranda de Moncayo.....	9,168
26. Osuna á la de Peña de los Enamorados á Campillos (trozos 3.º y 4.º).....	9,393	14. San Pedro Manrique á Huérteles.....	11,143
27. Del kilómetro 4-6 de la de Madrid á Cádiz á Algodonales, sección de Coripe á Algodonales.....	10,550	15. Puente Ullán á la cuesta de Paredes (trozos 5.º y último).....	10,000
28. Cruz de Marchenilla á Morón, segunda sección (trozos 1.º y 4.º).....	12,000	16. Portuguít á Tordelloso (trozos 6.º y último).....	6,000
29. Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas (trozos 8.º al 10 y lo que falta ejecutar del trozo 6.º y 13 al 17).....	30,000	17. Atienza á Barlanga de Duero, desde Barcones, en la de puente Ullán á la cuesta de Paredes, al límite con la provincia de Guadalajara.....	4,326
30. El Coronil á Morón.....	16,570	<i>Necesarias.</i>	
31. Fuentes de Andalucía á Osuna.....	20,236	18. Almazán á Agreda, sección de Gómara á Olvega.....	32,000
32. Palma del Río á la de Madrid á Cádiz, por la Campana (trozos 1.º y 2.º).....	12,767	19. Castilruiz á Villanueva de Cameros.....	32,000
		20. Medinaceli á Barahona.....	23,000
		21. San Leonardo á la de Peñaranda á Burgos.....	22,000

(Continuará.)

profesión pescador; de veinte años; domiciliado últimamente en Tirán; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Gerardo Obertin y Doldán, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Cangas y Juez instructor de esta sumaria.—Cangas, 31 de Enero de 1916. Gerardo Obertin. JM—454

1625

CARBONELL ROS, Juan; hijo de Juan y Magdalena, natural de Sitges (Barcelona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sitges y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Olot, ante el Juez instructor, D. Manuel de Fuenmayor, con destino en el Batallón Cazadores de Estella, número 14, de guarnición en Olot, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Olot, 8 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Fuenmayor. JG—789

1626

CASTELL DAUNES, Juan; hijo de Manuel y María, soldado de la cuarta Compañía de Tropas de Sanidad Militar, de guarnición en Barcelona, natural de Salardú (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salardú (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Elías, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, piso primero.—Barcelona, 8 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Elías. JG—534

1627

CASTELLA BARTRAL, Bartolomé; hijo de Isidro y María, natural de Valderriet (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Baldomá (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Balaguer para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Juan Ferrater y Tell, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Enero de 1916. El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—441

1628

CODINA VIDAL, Francisco; hijo de Pedro y María, natural de Arfa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Arfa (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Balaguer para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Francisco Alabert y Piella, Comandante de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Atarazanas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo

efectúa.—Barcelona, 29 de Enero de 1916. El Juez instructor, Francisco Alabert. JG—535

1629

CORBACHO SANTOMÉ, Enrique José; hijo de Bernardo y Amalia, natural de Meira (Pontevedra), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Meira; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Gerardo Obertin y Doldán, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor de esta información sumaria.—Cangas, 29 de Enero de 1916.—Gerardo Obertin. JM—448

1630

CRESPO GONZALEZ DE DURAN, Luis Santiago; hijo de José y Narcisca, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión artista, de veintidós años, estatura 1,704 metros; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 11 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—777

1631

CRESPO VALES, Manuel; hijo de Casimiro y Carmen, natural de Vilaboa (Vilagarcía), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vilaboa; procesado por la falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Cordero Bellido, en el Juzgado especial de esta Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 11 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Juan Cordero Bellido. JM—771

1632

CUELLO, Salvador; fogonero que fué del vapor español A. Cola; domiciliado últimamente en dicho buque; comparecerá, en término de treinta días, para prestar declaración como testigo en causa que por lesiones de Vicente Monmemon se instruye, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Infantería de Marina D. Isaias Alvarez y Díaz.—Cádiz, 29 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Isaias Alvarez. JM—445

1633

CURIEL GARCIA, Alejandro; hijo de Eusebio y Deogracias, natural de Torrico (Toledo), de estado soltero y de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada en 14 de Diciembre de 1914, estando en la actualidad destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, en Ceuta; comparecerá, en el término de sesenta días, á partir de la fecha en que sea publicado este anuncio, ante el señor Juez instructor del citado expediente, Capitán de Infantería D. Alejandro de la Guardia y Ruiz de Rebolledo, con domicilio oficial en Madrid, calle de Ferraz, número 28, principal izquierda, quedando advertido que de no verificarlo será considerado como desertor.—Madrid, 4 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Alejandro de la Guardia. JG—647

1634

DIAZ, Manuel; hijo de Josefa; natural de Meira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Meira; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Gerardo Obertin y Doldán, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor de esta información sumaria. Cangas, 29 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Gerardo Obertin. JM—450

1635

DOMINGO LLOPARE, Francisco; natural de Torre de Claramunt (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, del recemplazo de 1912 y cupo de instrucción; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalcía; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 37, D. Manuel Canga-Argüelles; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles. JG—440

1636

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Santiago; hijo de Vicente y Catalina, natural de Realejo Bajo, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalcía, y á quien se instruye expediente por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Manuel Fresno Urzay, residente en Orotava; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, 1.º de Febrero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fresno Urzay. JG—651

1637

FARRÉ GIRONA, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por intento de suicidio de Isidora Balañá, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 31 de Enero de 1916. El Juez instructor, Antonio María Villalón y Demestre. JM—439

1638

FERNANDEZ CAÑAS, Benjamín; hijo de Francisco y María, natural de Encinedo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Encinedo (León), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado militar de esta Plaza ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Ibóroz, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—794

1639

FERNANDEZ SANTIAGO, *José*; hijo de Lorenzo y Lorenza, natural y vecino de Muros, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, procesado por no ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante la Ayudantía de Marina de Muros.—Muros, 7 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Francisco Duarte.

JM—648

1640

FORNES FERRE, *Justo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don José Gómez Imáz, para salir responsable á la causa que por el expresado delito se le sigue.—Cartagena, 4 de Febrero de 1916.—José Gómez Imáz.

JM—554

1641

GARCIA AFONSO, *José*; hijo de Juan y Petronila, natural de La Rambla, provincia de Canarias, de veintitrés años, estatura 1,723 metros; domiciliado últimamente en Maricaragua (Cuba); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Orotava, número 65, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en Orotava (Canarias), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, 28 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez, Lorenzo Machado Méndez.

JG—653

1642

GARCIA CABRERA, *Joaquín*; hijo de Abelardo é Isabel, natural de Los Barrios de Salas (León), profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Los Barrios de Salas (León), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Francisco Alabert y Peilla, Comandante de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Atrazanas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Francisco Alabert.

1643

AGUILAR MEDINA, *Rafael*; vecino de Cogollos Vega; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, y Secretaría de D. Antonio Escobar Brabander, para ser constituido en prisión y responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue contra él mismo y otros por delito de falsedad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2147

1644

ALFONSO Y ALFONSO, *María*; hija de Manuel y María, natural de Mañufe-Oporto (Portugal), estado casada, profesión fondista, de sesenta y nueve años; domiciliada últimamente en Tuy (Pontevedra); procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy á constituirse en prisión.

2175

1645

ALMENDROS GARCIA, *Tomás*; natural de Chinchón, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domici-

liado últimamente en la calle de Pedro Mártir, número 12, principal; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

1646

ANGUERA VIVES, *Pomplio*; hijo de María, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Maella (Zaragoza); procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, á notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

2134

1647

ARELLANO PEREZ, *Jenaro*; domiciliado últimamente en Haro; procesado por escarnio á la Religión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro á constituirse en prisión, acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2228

1648

ARENAS GONZALEZ, *Luis*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años, hijo de Julián y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión y responder á los cargos que le resultan en la referida causa.

2116

1649

ARJONA MANJON, *Rafael*; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, como procesado en causa por hurto de caballerías, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del mismo.

2111

1650

ASUNCION SANCHEZ, *Manuel*; de treinta y un años, de estado casado, vendedor ambulante, natural y vecino de Logroño, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, á responder de los cargos que contra él resultan en sumario que se le sigue por estafa.

2248

1651

BAS ULIO, *Pedro*; natural de Tortella, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión acordada en dicha causa.

2177

1652

BENITEZ VERGARA, *Manuel*, (a) *Bosquet*; natural de Sevilla, de treinta años, estatura regular, carnes regulares, bigote negro, cerrado de barba; procesado por hurto de paños á Francisco López Díaz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye.

2163

1653

BERNAL MATEO, *Antonio Agustín*; natural de Jumilla (Murcia), de estado casado, profesión carrero, de treinta y dos

años, hijo de Rafael y Antonia; domiciliado últimamente en la calle Batalla del Salao, 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, á fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

2107

1654

BLASCO COVES, *José*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2218

1655

BLAYA VIVANCOS, *José*; natural de Fuente-Alamo; domiciliado últimamente en Cartagena, San Gil, 6; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

2110

1656

CAMPOS ENCINAS, *Joaquín*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ebanista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Osorio, número 32; procesado por estafa, en unión de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ocaña, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, constituirse en ella y recibirle indagatoria.

2243 bis

1657

CANDIAL ORDOVAS, *Andrés*, de diecinueve años, de estado soltero, profesión guarnicionero, hijo de Manuel é Hilario, natural de Zaragoza; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, por haberse acordado su prisión.

2126

1658

CONESA HERNANDEZ, *Aquilino*; hijo de José y Blasa, natural de La Raya (Murcia), de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido á prisión.

2136

1659

COSGAYA MEDINA, *Antonio*; de profesión motorista; domiciliado últimamente en Santander, calle de Santa Lucía, número 24, bajo; procesado por daños en sumario número 26 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de las consecuencias de dicha causa.

2167

1660

DIAZ CORTES, *Dolores*; de sesenta y ocho años, estado soltera, hija de Agustín y de Francisca, natural y domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de las Arcadas, número 21; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja, dentro del término de diez días, por haberse decretado su prisión provisional, como procesada en causa sobre estafa.

2272

1661

DIEZ MANSO, *Baldomero*; natural de Peñafiel (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Esteban y María; domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, número 45, portería; procesado

por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 2238

1662

Dos gitanos, conocidos por los *Céntimos*, los cuales son hermanos, ambos de estatura regular, más bien delgadas, uno como de veinticuatro años, y el otro de unos veinte, vistiendo éste traje de pana lisa negra, sombrero plano, también negro, y alpargatas blancas, de las que también usaba el otro; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, para declarar en causa que se instruye sobre hurto de una barra al vecino de esta ciudad Pedro Ortiz López, apercibidos aquéllos que, de no comparecer, les parará el perjuicio legal procedente. 2251

1663

ESTANISLAO ARTEAGA, *Alfredo*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión limpiabotas, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Montería, número 53; procesado por estafa en unión de otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Ocaña, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, constituirse en ella y recibirle indagatoria. 2243

1664

FERNANDEZ GARCIA, *Mamés*; natural de La Braña, partido de La Vecilla, provincia de León, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de Pablo y Felicitana; domiciliado últimamente en Cigüenza; procesado por matrimonio ilegal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, para prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por dicho delito. 2292

1665

FERNANDEZ GARCIA, *Manuel*; natural de Manjosa (Oviedo), estado soltero, profesión marino, de dieciocho años, hijo de Emilio y Elvira, estatura regular, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de tricot azul, botas negras y gorra gris á cuadros; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Verbena, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á ser reducido á prisión, 2254

1666

FERNANDEZ MAGAZ, *Fernando*; vecino de Castriello de Cepeda, de veinte años, estado soltero, hijo de Manuel y Antonia; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia Provincial de León, en causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, apercibido que si no lo verifica en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2220

1667

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; vecino de Sevilla, Juan Antonio Estrada Vélez, de la misma vecindad, barrio de Triana, calle Evangelista, y José Mendoza del Río, de la propia vecindad; comparecerán, ante el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera, para rendir indagatoria en causa contra los mismos por hurto de caballerías á Cristóbal Becerra, en término de diez días, apercibi-

dos de ser declarados rebeldes, interesándose su prisión. 2238

1668

FONCUBERTA COSTA, *Luis*; natural de Barcelona, hijo de Francisco y Angela, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Ronda, calle de San Antonio, 61, tercero segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grés, apercibiéndole con declararle rebelde 2223

1669

GARCIA, *Pedro*; de profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santander, calle de Santa Luisa, número 21; procesado por hurto de lana, en causa número 16 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander, ó se constituya en prisión en la Cárcel, á responder de las consecuencias de dicha causa. 2169

1670

GARCIA DE LOS RIOS MACHO, *Emilio*; natural de Sobobañido (Palencia), de estado casado, profesión cesante, de veintitrés años, hijo de Emilio y María; domiciliado últimamente en Santander; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander. 2230

1671

GOYENA ARGUINDEGUI, *Cirilo*; hijo de Celestino y Petra, de quince años, de estado soltero, profesión labrador, natural y domiciliado últimamente en Ibilceta; comparecerá, en término de quinto día, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para notificarle el auto por el cual se suspendió el cumplimiento de la condena que se le impuso en causa por estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se dejará sin efecto dicha suspensión de condena y se procederá desde luego á ejecutarla. 2245

1672

GUILLEN TERUEL, *Francisco*; domiciliado últimamente en Albos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión en causa por delitos electorales, instruida por dicho Juzgado con el número 4 de 1916, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2229

1673

HERVÁS MARTÍNEZ, *Gregorio*; de treinta y cuatro años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Verdapino de Huete; procesado en causa que se instruye por estafa; comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción de Tarazona, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser indagado; previéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 2173

1674

HERRERO, *Manuel*; de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 4 y 6, segundo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, á fin de llevar á efecto su prisión y practicar las

demás diligencias acordadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de que le parará el perjuicio á que haya lugar. 2104

1675

IBÁÑEZ BERMUDEZ, *Hilario*; natural de Borja, estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Julio y Fulgencia; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión acordada en dicha causa. 2259

1676

ICOS ICOS, *Ana*; estado soltera, de dieciséis años, profesión artista ambulante, vecina de Lión (Francia); procesada por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sariñana, en término de diez días, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibida si no de ser declarada rebelde. 2170

1677

IZQUIERDO GONZALEZ, *Rafael*; de veintiséis años, estado soltero; profesión del campo, vecino de Hueneja; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante este Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser constituido en prisión preventiva y recibirle indagatoria en el sumario que en su contra se sigue, número 284 del año último, sobre disparo y lesiones; apercibido que, si no lo verifica, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2279

1678

JIMENEZ DUAL, *Soledad*; de cuarenta años, de estado soltera, gitana, ambulante; procesada en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de recibirle declaración indagatoria. 2161

1679

JIMENEZ GONZALEZ, *Jacinto*; natural de Aguilas de Río Alhama, hijo de Segundo y Eleuteria, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 2271

1680

LEEMBERGER, *Juana*; presentará en el Juzgado de Instrucción de Logroño, dentro del término de diez días, á la procesada en causa por estafa Ana Malbach Leemberger, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se dará á la fianza la aplicación que determina el artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 2154

1681

LEFLA FUL, *Pelronila*; de estado casada, de treinta y tres años, profesión artista ambulante, vecina de Lión (Francia); procesada por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sariñana, en término de diez días, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibida si no, de ser declarada rebelde. 2171

1682

LORATO RAMIREZ, *Bernardo*; de veintinueve años, de estado soltero, estatura regular, más bien alto, viste sombrero negro cordobés, planchado rojo, pantalón de pana negra, blusa larga, de color

rota, chaqueta de pana negra lisa y alpargatas, natural de San Juan (Zamora), barba y color moreno; Antón Montoya Silva, de treinta años, de estado soltero, natural de Villagraguina (Valladolid), bigote negro, estatura baja, viste pantalón de pana y chaqueta, gorra y alpargatas con clavos, es mal encarado; Valentín Motos Montoya, natural de Aldanueva de Figueroa (Salamanca), estatura regular, viste pantalón de pana y chaqueta de pana, sombrero y alpargatas, delgado de cara y con barba; Ramón Vázquez Porosio, natural de Cuestas (Segovia), de cuarenta años, estatura alta, barba, mal encarado, viste pantalón de pana, blusa de color, larga y alpargatas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino y Cárcel del partido, dentro del término de quince días, para llevar a efecto su prisión provisional, acordada en causa que se les sigue por hurto.

1683

2115

LOPEZ DIAZ, Miguel, de diecisiete á dieciocho años, bajo, aseitado, más bien blanco que moreno, delgado, lleva una pequeña melena en la frente, usa pantalón y chaqueta de pana negra, alpargatas blancas y camisa clara con pliegues, gitano; domiciliado últimamente en Huesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorian, número 1, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión, en causa por disparos y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 14 del corriente año, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde.

1684

2281

LOZANO BARCO, Eugenio; de cuarenta á cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Puelblonuevo del Terrible; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque, para ser constituido en prisión decretada en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1685

2101

LUCERGA HERNANDEZ, Bernardo; de veintidós años, de estado soltero, profesión carrero, hijo de Bernardo y Cándida, natural de Sevilla; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cádiz, para usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, dentro del término de diez días, en el sumario que se le sigue por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces.

1686

2102

LLOSCA SERVET, Domingo; natural de Oliva (Valencia), de estado soltero, profesión cobrador, de veinte años, cuyas señas personales son las siguientes: estatura alta, pelo y ojos negos, nariz regular, rostro moreno; viste traje deteriorado de paño, alpargatas y gorra; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría de D. Gregorio Núñez Anciles), á fin de constituirse en prisión, en referida causa, apercibido de ser declarado rebelde si no compareciere y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

1687

2296

MÁRQUEZ RIQUELME, Diego (a) Sevilla; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión carrero, de treinta

y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, Recaredo, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital.

1688

2112

MARTÍN VÉLEZ, José; natural de Lozoya, de estado casado, profesión corredor de comercio, de treinta años, estatura baja, calvo, ojos oscuros, nariz regular, color sano, viste traje de americana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 9, tercero; procesado por expedición de billetes falsos del Banco de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

1689

2157

MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Teresa; hija de José y Micaela, natural de Onteniente, profesión lavandera, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Risueña, número 8; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituida en prisión.

1690

2291

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, José, (a) Cojo; hijo de Serafín y de María, natural de Atios-Porriño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Atios; procesado por lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy á cumplir una condena impuesta en la Cárcel del partido.

1691

2174

MOLINA MUÑOZ, Lucas; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Ronda, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Carmen, número 53; procesado por estafa en causa número 199 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

1692

2109

MONTEO FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder de los cargos que le resultan; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.

1693

2219

MONTOYA BLANCO, Julián; de cincuenta y tres años, estado casado, profesión tratante; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, calle de Santa Clara, número 8; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

1694

2125

MOYA ESCUDERO, Encarnación; de treinta y cuatro años, estado viuda; domiciliada últimamente en Ciudad Rodrigo, casa de José, El Ferrito; procesada por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

1695

2124

MOYA ESCUDERO, Pilar; de cincuenta y nueve años, estado casada; domici-

liada últimamente en Ciudad Rodrigo, casa de José, El Ferrito; procesada por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

1696

2123

MUÑOZ LAHOZ, José; hijo de José y de María, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años; domiciliado últimamente en la plaza de Oriente, número 6, tercero-primero, de Barcelona; procesado por estafa número 841 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

1697

2129

NAVAS LAGUNA, Francisco; hijo de Salvador y Agustina, natural de Samper de Calanda, partido de Híjar, provincia de Teruel, casado con María, profesión vidriero, de veinte años, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 14, primera-segunda, de Barcelona; procesado por injurias y calumnias, número 442 de 1914, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

1698

2130

NIETO SUAREZ, Antonio, de veinticuatro años, natural de Madrid; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional, decretada en causa sobre rapto.

1699

2298

PASTOR PEREZ, Honorio; hijo de Primo y Gabriela, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

1700

2270

PEINADO GALLEGO, José, y Manuel Camacho Parejo, de dieciséis y diecinueve años, de estado solteros, profesión calderero y jornalero, hijos de Estanislao y Dolores, y de Diego y Dolores, naturales de Linares y Sevilla; domiciliados últimamente en sus respectivos pueblos; comparecerán, en término de diez días á usar de su derecho, ante la Audiencia provincial de Cádiz, por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se les sigue por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces.

1701

2103

PEREZ, David; natural de Cieza, provincia de Murcia, estado soltero, de treinta y siete años, hijo de Asunción; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1702

2257

PEREZ GONZALEZ, Aureliano; natural de Bocigano (Guadalajara), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Mariano y Catalina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar.

1703

2232

PEREZ VALDIVIELSO, Lorenzo; conocido por José, natural de esta Corte, hijo de Francisco y Angeles, estado soltero, profesión cantador flamenco, de veintiseis años; domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 10, piso principal; procesado por estafa de una capa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos.

1704

2156

PLATERO VILLASCLARAS, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Nerja, provincia de Málaga, estado soltero, profesión marino, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Torre del Mar; procesado por hurto en causa número 277 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito, de la Alameda, de Málaga, sito en la casa Ayuntamiento.

2231

Juzgados de Primera Instancia.

ALGECIRAS

D. Joaquín Bianchi Santacana, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un bolso de malla, de plata, con cadena larga de igual metal, que contenía 20 pesetas, unas llaves y dos pañuelos, que fué sustraído á D.^a Vicenta Pastor Ortiz el día 23 de Septiembre último estando sentada en la puerta de la fonda de Ortiz, de esta ciudad, y caso de ser habidos dichos efectos y metálico, sean puestos á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Asimismo procederán á la busca y detención de un individuo que estuvo en dicho sitio cogiendo colillas, cuyas señas son: de dieciocho á veinte años, vistiendo traje obscuro en mal uso y sombrero de ala ancha, negro, y de cuyo individuo se sospecha pueda ser el autor del hecho, y, caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado en la Prisión preventiva de este partido, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 131 de este año, por el delito de hurto.

Algeciras, 14 de Febrero de 1916.—Joaquín Bianchi. JO—2358

ARACENA

D. Fernando Abarrátegui y Pontes, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean dueños de tres enjalmas, dos lomillos, dos cinchas, una cubierta de esparto, dos costales de lona listados, tres sogas, una de ellas de cáñamo y dos de esparto, un consero y un caldero de metal, que se dice fueron sustraídos el día 7, 8 ó 16 de Noviembre último de los sitios denominados Majada del Vado y Molinos de la ribera de Cala, término de San Nicolás del Puerto y de Almadón de la Plata, ó de la finca sitio Partido Arenoso, término de Santa Olalla, á fin de que, en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para recibirles

declaración y ofrecerles el procedimiento de la causa que por tal delito y otro hecho se instruye contra Francisco Núñez Celala, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Aracena, 17 de Febrero de 1916.—Fernando Abarrátegui.—José Nogales.

JO—2361

AVILÉS

D. Eduardo Prada Vaquero, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo á D. Manuel Rodríguez Muñiz, natural de Trasona y ausente en ignorado paradero, á fin de que por sí, ó á medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en el juicio de testamentaría pendiente en este Juzgado por fallecimiento de don José Rodríguez López y D.^a María Rodríguez Muñiz, vecinos que fueron de dicha parroquia de Trasona, y padre y hermano, respectivamente, del expresado don Manuel, advirtiéndole que mientras no comparezca estará representado por el Ministerio Fiscal. Al propio tiempo se le notifica la siguiente providencia, recaída en el repetido juicio:

«Providencia.—Juez accidental, Sr. García Robés.—Avilés 22 de Enero de 1916. Los proyectos de operaciones divisorias de la herencia de los causantes de esta testamentaría D. José Rodríguez López y D.^a María Rodríguez Muñiz, practicadas, respectivamente, por los contadores don Ramón González López y D. Angel García Somines y por el contador dirimente D. Froilán Arias Carbajal, y unidos á los presentes autos, pónganse de manifiesto por ocho días en la Secretaría del que autoriza, lo que se haga saber á todos los interesados, á quienes se advierte que si dentro de dicho término no hicieran oposición al proyecto del expresado dirimente ni manifestaren su conformidad con cualquier otro, será aquél aprobado y mandado protocolizar. Lo proveyó y firma S. S.^a, doy fe, G. Robés.—Ante mí, Trapa».

Dado en Avilés á 19 de Febrero de 1916. E. Prada Vaquero.—El Secretario, Federico Fernández Trapa. JC—62

BILBAO—ENSANCHE

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha, á instancia del Procurador D. José de Berasaluce, en representación de D. Esteban A. de Acillona y Garay, se ha acordado proceder á la cancelación de las 4.000 Obligaciones al portador de 500 pesetas cada una, al 5 por 100 de interés anual, Obligaciones que representan un valor nominal de dos millones de pesetas, y que fueron emitidas por don Rafael Picavea y Leguía, como Director Gerente y en nombre de la Compañía Forestal Articuza, Sociedad anónima, y en uso de las facultades que le confería el párrafo cuarto del artículo 27 de los Estatutos de dicha Sociedad, constituyendo al efecto en garantía de la amortización y pago de intereses de las Obligaciones emitidas, hipoteca sobre la finca rústica denominada Articuza y ferrocarril minero desde Zorroalde hasta la estación de Rentería, y extensiva á los edificios, instalaciones, terrenos y material fijo y móvil que en lo sucesivo existieren, según todo ello consta en escritura otorgada ante el Notario de esta villa D. José Martínez Carande, en 22 de Agosto del año 1903, haciéndose constar en otra de la misma

fecha, y ante el mismo Notario, que dicha finca Articuza responderá de 1.800.000 pesetas de capital y de los intereses correspondientes, y el ferrocarril minero de 200.000 pesetas de capital é intereses correspondientes, y á los efectos del párrafo sexto del artículo 82 de la vigente ley Hipotecaria, háganse dos llamamientos por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y tiempo de dos meses cada llamamiento, con el fin de que llegue á conocimiento de cuantos se consideren con derecho á oponerse á la cancelación pretendida.

Dado en Bilbao á 19 de Febrero de 1916. Felipe Fernández y F. de Quirós.—Ante mí, P. S., Alfredo Bárcenas. X—371

BURGOS

D. Cecilio García Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los que se crean acreedores de D.^a Petra Ayala Martín, natural de La Revilla, partido judicial de Salas de los Infantes, y vecina que fué de esta capital, en donde falleció á los sesenta y tres años de edad, en estado de viuda, el día 4 de Noviembre de 1911, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, para con su intervención ratificar el inventario practicado en el expediente *ab intestato* que se sigue en el mismo por fallecimiento de expresada señora, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Burgos á 19 de Febrero de 1916.—Cecilio García Morales.

JC—65

D. Cecilio García Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los que se crean acreedores de D. Domingo Jiménez Arquiga, natural de Briviesca y vecino que fué de San Adrián de Juarros, en donde falleció el día 26 de Diciembre de 1908, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, para con su intervención ratificar el inventario practicado en el expediente *ab intestato* que se sigue en el mismo, por fallecimiento del expresado señor, bajo apercibimiento en otro caso, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Burgos á 19 de Febrero de 1916.—Cecilio García Morales.

JC—63

D. Cecilio García Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los que se crean acreedores de D. Julián Lara Santiago, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Madrigalejo, partido judicial de Lerma, soltero, que falleció en Saldaña de Burgos, el día 6 de Marzo de 1912, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, para con su intervención ratificar el inventario practicado en el expediente *ab intestato*, que se sigue en el mismo, por

fallecimiento del expresado señor, bajo percibimiento en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

Dado en Burgos á 19 de Febrero de 1916.—Cecilio García Morales.

JC—64

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín-Veña, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente cito, llamo y empíazo á los que se crean con derecho á heredar á la causante D.^a Concepción Flamont Sampere, que falleció abintestato, para que, en el término de veinte días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamar la herencia intestada de dicha señora, habiendo sido ya reclamada por doña Enriqueta Flamont y Tamarit, sobrina de la interfecta; pues así lo tengo acordado en providencia dictada con fecha 19 de los corrientes, siendo los segundos edictos que se publican con el objeto indicado.

Colmenar Viejo, 19 de Febrero de 1916. Acacio Charrín y Martín-Veña.—El Secretario: P. S., Mariano Guardiola.

X—370

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías cuyas señas al final se expresan, que el día 5 de Enero último, fueron hurtadas de la suerte de Casilda, de este término, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de dos años, alzada 1,44 metros, capa negra, raza española, pelos blancos en la frente y molino, propio de Justo Domingo Pérez, vecino de Tejadillos.

Una yegua de ocho años, alzada 1,37 metros, capa castaña, raza española, lunares blancos del aparejo; propia de Leandro Rayuela, vecino de Valdemeca.

Un mulo de tres años, capa roja-oscuro, raza española, cabos más oscuros; propio de Pascual Espinosa Pérez, vecino de Zafrilla.

Un mulo capón, de treinta meses, alzada 1,42 metros, capa negra, raza española, boci-rojo; propio de Rufino Soriano, vecino de Zafrilla.

Un mulo, entero, de quince meses, alzada 1,34 metros, capa negra, raza española, boci-blanco; propio de Francisco Domingo Bueno, vecino de Zafrilla.

Una mula de quince meses, alzada 1,36 metros, capa negra, raza española; propia de Santos Martínez Escutia, vecino de Zafrilla.

Un mulo, capón, de doce años, alzada 1,45 metros, entre pelado, raza española, lunares blancos del aparejo; propio de José Romero, vecino de Zafrilla, y

Un macho, capón, de treinta meses, más de marca, raza española, pelo pardo; propio de José Saig Rojas, vecino de Zafrilla.

Todas las caballerías tienen el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, donde estaban aseguradas.

Dado en La Carolina á 12 de Febrero de 1916.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—2152

LAS PALMAS

D. Antonio Mesa y López, Juez de primera instancia accidental del distrito de Triana de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias promovidas por D.^a Angela Arencibia y Almeida, viuda, y de esta vecindad, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de sus hermanos D. Juan, don Manuel y D.^a Soledad Arencibia y Almeida, he acordado la publicación del presente, por término de dos meses, por el que se llama por primera vez á dichos ausentes y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentasen.

Y para su fijación en los lugares de costumbre de esta ciudad y la de Guña, é inserción en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y *Diario de Avisos* de esta localidad, expido el presente en Las Palmas á 16 de Febrero de 1916.—Antonio Mesa.—El Secretario, Domingo Doreste.

JC—65

LÉRIDA

El infrascripto Secretario.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía promovidos por el señor Abogado del Estado contra los herederos de Sebastián Mayals Altamira, Pedro Solé Bosch y herederos ignorados de Serafín Solé Farré, sobre prescripción de una hipoteca, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Lérida, á 19 de Febrero de 1916; el Sr. D. José Avila Aparicio, Juez de primera instancia de Lérida y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovido por el señor Abogado del Estado, en representación de la Administración, contra Sebastián Mayals Altamira ó sus herederos, en cuyo nombre ha comparecido Dolores Solé Bosch, como viuda de Sebastián Mayals, usufructuaria de éste, en nombre y representación de su hijo menor Pedro Mayals Solé, heredero de aquél, dirigida por el Letrado D. Francisco Sagarra; Pedro Solé Bosch y los herederos desconocidos de Serafín Solé Farré, declarar éstos y aquél en rebeldía sobre prescripción de una hipoteca, y

»Resultando que, etc.:

»Considerando, etc.:

»Fallo que debo declarar y declaro no haber lugar á la demanda interpuesta por el señor Abogado del Estado en nombre de la Administración, contra los herederos de Sebastián Mayal Altamira, Pedro Solé Bosch y herederos ignorados de Serafín Solé Farré, á todos los que absuelvo de la misma, sin hacer expresa condena de costas; y, en su consecuencia, cáncese la anotación preventiva de la demanda, expidiéndose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad.

»Así por esta mi sentencia, después de haber visto las disposiciones legales de aplicación al caso, lo pronuncio, mando y firmo.—José Avila.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, estando celebrando audiencia pública.

»Lérida, 19 de Febrero de 1916.—Marcelino Fernández.»

Y para que sirva de notificación á los demandados Pedro Solé Bosch y los herederos ignorados de Serafín Solé Farré, extendiendo la presente en Lérida á 21 de Febrero de 1916.—Marcelino Fernández.

JC—67

MADRID—BUENAVISTA

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado y Secretaría de D. José Dalmau, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia, que copiado su encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid á 27 de Diciembre de 1915; el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto los presentes autos ejecutivos instados á nombre de D.^a Jesusa Soledad Vega y Ortiz, viuda, propietaria y vecina de esta Corte, como heredera de su marido D. Manuel García Gutiérrez, representada por el Procurador D. Luis Soto y defendida por el Abogado D. Joaquín Ruiz Jiménez, contra D.^a Benigna, D. José Antonio y D.^a Sofía Blanco Fernández, D. Juan Antonio Gómez Blanco y D.^a Luisa Martínez Blanco, y en caso de fallecimiento de estos cuatro últimos, contra los que en el día representen legalmente sus derechos y obligaciones, y la primera y los dos últimos como sucesores y causahabientes de D.^a Ramona Fernández López, y D. José Antonio y D.^a Sofía, por sí y también como sucesores de su madre D.^a Ramona Fernández, que han sido declarados en rebeldía por no haber comparecido á oponerse á la ejecución; sobre reclamación de un crédito de 25.000 pesetas, intereses y costas, garantido con hipoteca de la casa número 27, de la calle de Miguel Servet, de esta villa, y

»Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D.^a Benigna, D. José Antonio y D.^a Sofía Blanco y Fernández, D. Juan Antonio Gómez Blanco y D.^a Luisa Martínez Blanco, y en caso de fallecimiento de los cuatro últimos ó de alguno de ellos, contra los que representen legalmente sus derechos y obligaciones, por la cantidad principal de 25.000 pesetas, intereses estipulados de 6 por 100 anual desde 17 de Septiembre de 1912, y costas, en todo lo que expresamente se condena á dichos deudores; y en su virtud mando también que con los bienes embargados y demás que fuere necesario embargar, se haga pago á la acreedora D.^a Jesusa Soledad Vega, de dichas responsabilidades.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía de los deudores, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en los periódicos oficiales GACETA y *Diario de Avisos*, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Jarabo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de los deudores, pongo y firmo el presente en Madrid á 31 de Enero de 1916.—El Juez de primera instancia, Félix Jarabo.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.

X—364

MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se han substanciado mediante repartimiento los autos, en que previa la tramitación legal, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 1.^o de Febrero de 1916; el Sr. D. Enrique Robles Nisarro, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de la misma, habiendo visto los presentes autos ordinarios de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante, D.^a Gregoria Adela Jiménez

Méndez, asistida de su esposo D. Recaredo Collar y Alvarez, ambos mayores de edad, dedicada á las labores de su sexo la primera, y empleando el segundo, vecinos de esta Corte, representados por el Procurador D. Pedro Mariano Palacios, bajo la dirección del Letrado D. Joaquín Rocamora, y de la otra, con el concepto de demandados, los que se crean derechohabientes de D. Modesto Ezequiel Jiménez Méndez, cuyos nombres, circunstancias y domicilios se ignoran en rebeldía, y el señor Fiscal municipal de este distrito, en representación del expresado D. Modesto Ezequiel, ausente con ignorado paradero, sobre que se declaró la presunción de muerte de este último, y abierta la sucesión de bienes de aquél, y

«Fallo que estimando procedente la demanda interpuesta en estos autos, debo declarar y declarar la presunción de muerte de D. Modesto Ezequiel Jiménez Méndez, natural de Dombellas, provincia de Soria, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, que tuvo su último domicilio en esta Corte, con todas las consecuencias inherentes á esta declaración, la cual no producirá efecto alguno hasta pasados seis meses desde su publicación en los periódicos oficiales de esta localidad, GACETA DE MADRID, *Boletín* y *Diario de Avisos*.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Robles.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, además de la fijación de un ejemplar en el sitio público acostumbrado, se expide el presente en Madrid á 24 de Febrero de 1916.—El Secretario: ante mí, Rafael L. de Sande.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles.

X-366

MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, penden, por virtud de repartimiento, autos de juicio voluntario de testamentaría de D. Lázaro López, en los que, á virtud de pretensión del Procurador Navarro, á nombre de D. Victor Fernández, tutor de los menores hijos de doña Rosalía Fernández, se practicó tasación de las costas, ocasionadas con posterioridad á la última verificada, que ascendió á 12.612 pesetas con 85 céntimos, y la cual fué aprobada, como asimismo la cuenta rendida por el Administrador judicial D. Tomás Blázquez, que también ascendió á 11.506,81 pesetas en contra de dicha testamentaría; y habiéndose interesado por el Procurador Ramírez, á nombre de D. Tomás Blázquez, que tanto los gastos de dicho Administrador, como las costas, que se hagan efectivas por la vía de apremio, vendiéndose en subasta pública, previo avalúo, todos los inmuebles que forman parte de la masa de la herencia en las operaciones testamentarias del D. Lázaro López, y que se adjudicaron á los acreedores á la misma, y que antes se notifique y requiera á dichos acreedores para el pago de aquellos gastos y costas, en la proporción á sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de procederse por la vía de apremio con-

tra dichos inmuebles, vendiéndolos en pública subasta para hacer el indicado pago, se han dictado las siguientes:

«Providencia.—Juez, Sr. Moya.—Madrid, 27 de Diciembre de 1915.—Por presentado este escrito, que se unirá á los autos á que se refiere; y de la pretensión formulada por el Procurador Ramírez en su escrito de 17 de Noviembre último, dese traslado á las partes personadas en dichos autos y al señor Fiscal municipal, para que dentro de tercero día expongan, respecto de ella, lo que crean conveniente á su derecho, para lo cual se les entregarán las copias simples presentadas.

«Lo mandó y firma S. S.º: doy fe, Moya. Ante mí, Francisco de P. Rives.»

«Providencia.—Juez, Sr. Moya.—Madrid, 9 de Febrero de 1916.—Por presentado este escrito, que se unirá á los autos de su razón, entregándose á los coligados las copias simples que se acompañan, y visto lo que se solicita, notifíquese y requiérase á los acreedores de esta testamentaría, no personados, para los fines que se interesan, á cuyo fin, y por ignorarse sus domicilios, hágase tal notificación y requerimiento por medio de edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado, que se publicarán además en el *Diario de Avisos* y *GACETA DE MADRID*, y concediéndose el término de cinco días para que verifiquen el pago, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio para hacer efectivos los gastos y costas, embargándose los inmuebles adjudicados y vendiéndose también á los acreedores personados por medio de sus respectivos Procuradores, para que paguen en igual término y bajo el mismo apercibimiento.

«Lo mandó y firma S. S.º: doy fe, Moya. Ante mí, Francisco de P. Rives.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, para los fines decretados, á los acreedores de la testamentaría de D. Lázaro López, por personados en los autos, cuyos domicilios se ignoran, se expide la presente cédula para su publicación en la GACETA DE MADRID, y se firma en Madrid á 15 de Febrero de 1916.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, Moya. X-367

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 26 de Enero último del cortijo El Coto, término de Guadalcazar, á don Manuel Guerrero Aguilar, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Un mulo de un año, rojo, alzada 1,26 metros y el hierro.

Otro mulo, también de un año, castaño encendido, y el hierro B P.

Y una yegua de siete años, castaña obscura, alzada 1,60 metros, y el hierro S P.

Y aseguradas las tres en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 14 de Febrero de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—2166

VALENCIA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría de D. José Pamblanco, bajo el número 4 del presente año, se instruye sumario sobre muerte por electrocución de José Ayesa Gracia, de treinta y cinco á cuarenta y cinco años de edad, albañil, casado y de Quintina Ayesa López, natural de un pueblo de la provincia de Zaragoza, de unos cuarenta y siete años, viuda de Angel Sena Causas, de cuyo matrimonio ha quedado un hijo menor de edad llamado Angel, ambos vecinos de esta ciudad, habitantes en la calle de Sagunto, número 3, cuyas muertes tuvieron lugar el día 7 del actual, en término municipal de Albalat dels Sorolls, en cuyo sumario por providencia de este día, se ha acordado llamar por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, á Lucía Ayesa López, hermana de la interfecta Quintina y á la viuda del interfecto José Ayesa Gracia, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado de Serranos, sito en la plaza de Cisneros, número 3, con el fin de recibir la oportuna declaración y ofrecerles el sumario, enterándose del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la prevención que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Valencia, 15 de Febrero de 1916.—Juan Antonio Monserrat. JO—2176

Jurisdicción de Marina.

LEQUEITIO

D. Juan Rico Montero, Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio y Juez instructor del expediente en averiguación de la ausencia de Manuel Durango, sin segundo, padre del inscripto José Durango y Aldamiz-goxeaseva, que pretende ser exceptuado del servicio militar de la Armada.

Hago saber: Que en dicho expediente he acordado la comparecencia de Manuel Durango, natural de Durango (Vizcaya), hijo de padres desconocidos, de cincuenta años de edad, de oficio marinero, que se ausentó para Norte América (California), hace próximamente catorce años, y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido Manuel Durango, para que en el plazo de tres meses se presente en esta Ayudantía de Marina, encargando á las Autoridades de todas clases, que cuando tengan conocimiento del paradero de aquel individuo, le pongan á mi disposición, con lo que se evitarán perjuicios á los que la excepción del servicio de la Armada de José Durango y Aldamiz-goxeaseva perjudica.

Lequeitio, 14 de Febrero de 1916.—Juan Rico. JM—825